



BUENA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

15 20

152287

Memoria descriptiva del Aparato contra el robo de lamparas, pulsadores del automatico de escalera, llamadas de cuartos, fraude de fluido electrico, y si abren alguna puerta de los cuartos, colocandó el aparato donde mejor convenga.

5, Juan del Alamo y Reyter, mayor de edad, casado, natural de Madrid, con domicilio y vecindad en Esta Capital, calle de las Fuentes nº 12, cuyo aparato no es conocido en España ni en sus Posesiones, constituyendo su funcionamiento una gran novedad, siendo á-de-mas una necesidad su aplicación para los inter-  
10, reses de todos, y que se reputa propio del solicitante conforme al artº 59, de la Ley, hoy Estatuto de la Propiedad Industrial.

La necesidad de la implantación del aparato que se refiere por sus condiciones de vigilancia constante del fraude de  
15, fluido electrico, del robo de lamparas, pulsadores del automatico de escalera, y llamadas de cuartos, haciendose extensivo á las puertas de entrada de los cuartos, haciendo desaparecer la toma de corriente por muchos arrendatarios de pisos para su domestico, con lo que vulgarmente se dice un FUENTE, el cual  
20, en muchas ocasiones las Compañias de la Luz no en cuenta donde esta el fraude, el mentado aparato indica el piso del fraude, por eso las Compañias han tenido que denunciar al Gobierno la magnitud del fraude que tenían, dando el Gobierno la reciente Ley con sanciones severas para los defraudadores del fluido.

25, En todas las fincas Urbanas tienen dos líneas generales para el suministro del fluido electrico, una para dar las Compañias la Luz á los cuartos de la casa, y otra para servicio



de Portal, Escalera, y Arcensor, En la línea de la Compañía serán los menos inquilinos que tomaran hoy corriente de ella por tener esta mas medios de suspender el fraude y estos se  
 30, obtendrán por no verse envueltos en un Proceso por la mentada Ley y si lo haran en la línea del Propietario para poder seguir utilizando el infernillo para su uso domestico, y la plancha electrica impunemente por saber que el Propietario carece de medios para hacer la comprobación para localizar el fraude, Por eso la necesidad que digo anteriormente de instalar el aparato todos los Propietarios en sus Porterias, no solo para evitar el fraude del fluido, y si este existiera indicarle el cuarto que se lo roba, como así mismo la sustracción de las lamparas, pulsadores del automatico de escalera, y llamadas de cuartos.

40, En cuanto a su utilidad, se desprende claramente de lo anteriormente expuesto, con las siguientes aclaraciones,= 1ª Con la instalación del Aparato, evita el fraude a los Propietarios, y Compañias de electricidad, y finalmente una cantidad de millones,= 2ª El dicho vulgar de una realidad enorme del " que qui  
 45, ta la ocasión quita al ladrón " con la aplicación del aparato en todas las fincas.

Todas estas reflexiones son las que han motivado el estudio a fondo de hacer un Aparato que evitara todo fraude de fluido electrico, y el robo de los aparatos puestos en las escaleras  
 50, siendo esto una realidad con el aparato cuyo registro de Patente solicito.

#### DESCRIPCIONES DEL SISTEMA DEL APARATO EN CONJUNTO O SEPARADO

- A, Ampolla de vidrio con dos contactos fijos de hilo desnudo de metal ó cobre que une por su dilatación del mercurio al contacto regulador B, que lleva interior la ampolla de cristal A.  
 55, B, Contacto de intensidad consta de una varilla de cobre de dimensiones variables que va dentro de la ampolla de vidrio A, es el contacto regulable B, que pone el timbre ó bombilla en funcionamiento indicando donde ha sido el robo,  
 C, 60, Indica la bobina regulable de hilo esmaltado que es la



que pone en acción con la B, la desviación del mercurio con la E, ó sea contactos fijos que unen al contacto variable B.

G, Control de pisos consta de una pieza de Doce chapas magnéticas de dimensiones variables.

65, D, Control de bobina de resistencia.

F, Control de hierro que consta de Doce chapas magnéticas que por su bobina C, hara accionar al contacto G, ó sea control de pisos.

J, Contacto fijo de racor de metal perforado por el interior con dimensiones variables.

70, K, Muelle de acero de dimensiones variables entra en el interior del racor J, y la ajusta al racor L, de metal ó bronce de dimensiones variables en forma conica con rosca de metal que nos ajusta al contacto M, que consta de una varilla de metal de dimensiones variables que va en el interior del racor fijo J, y cuando la lampara es-

75, ta colocada en el portalamparas esta haciendo presión al piston M, y al muelle K, por lo tanto quedara elevado y fuera del contacto M, al quitar la lampara bajara el contacto M, y usira al contacto fijo J, y mandara por su instalación al timbre ó lampara colocado en la Porteria el que indicara que estan quitando la bombilla no dejando

80, de accionar hasta que no sea respuesta al portalamparas la bombilla.

#### FUNCIONAMIENTO DEL APARATO CONTRA EL ROBO DE TODOS LOS ELEMENTOS COLOCADOS EN LAS INSTALACIONES EN LA ESCALERA.

El aparato se instalara en la Porteria ó donde mejor sea para su buen funcionamiento, se regulara la ampolla y bobina á los amperes que convenga, y si han sido reguladas á Dos amperes, al poner una lampara, infernillo, ó plancha electrica aumentara el consumo de amperes siendo mayor de lo que fue regulada la ampolla y bobina, haciendo accionar á la lampara y timbre colocados en la Porteria, dando la señal de alarma al Portero, por ser estas sus propiedades 90, del aparato.

Tambien marcara tanto de dia como de noche si intentan llevarse una lampara, ó pulsadores del automatico de la escalera, y llamadas de cuartos, ó sustracción de fluido, empezando accionar el timbre, ó lampara colocados en la Porteria.

152287



- 1<sup>a</sup>= Se reivindica, Aparato contra el robo de lamparas, pulsadores del automatico de escalera y llamadas de cuartos, asi mismo el fraude de fluido electrico, caracterizado por llevar una ampolla de vidrio A, con dos contactos fijos de hilo desnudo de metal ó 100, cobre que une por dilatación del mercurio que lleva interior la ampolla A, al contacto regulable B, que tiene interior la ampolla de cristal A.
- 2<sup>a</sup>= El mismo aparato de la anterior, se reivindica el contacto de intensidad B, consta de una varilla de cobre que va dentro de la 105, ampolla de vidrio A, es el contacto regulable B, que pone el timbre ó la bombilla en funcionamiento indicando que se esta haciendo el fraude.
- 3<sup>a</sup>= El mismo aparato de la anterior, se reivindica la bobina C, regulable de hilo esmaltado que es la que pone en acción con la B, 110, la desviación del mercurio con la E, ó sea los contactos fijos que unen al contacto variable B.
- 4<sup>a</sup>= El mismo aparato de la anterior, se reivindica el control G, de pisos consta de una pieza de Doce chapas magneticas de dimensiones variables que indica donde es el fraude.
- 115, 5<sup>a</sup>= El mismo aparato de la anterior, se reivindica el control de bobina de resistencia D.
- 6<sup>a</sup>= El mismo aparato de la anterior, se reivindica el control de hierro F, que consta de Doce chapas magneticas que por su bobina C, hara accionar al contacto G, ó sea el control de pisos, igual 120, que la condición 4<sup>a</sup>.
- 7<sup>a</sup>= El mismo aparato de la anterior, se reivindica el control ó sea el contacto J, fijo de racor de metal perforado por el interior con dimensiones variables.
- 8<sup>a</sup>= El mismo aparato de la anterior, se reivindica el muelle K, de 125, acero de dimensiones variables entra en el interior del racor J, y la ajusta al racor L, de metal ó bronce de dimensiones variables que va en el interior del racor fijo J, y cuando la lampe-

ra esta colocada en el portalamparas esta haciendo presión al piston M, y al muelle K, por lo tanto quedara elevado y fuera 130, del contacto M, al quitar la lampara bajara el contacto M, y unira al contacto fijo J, y mandara por su instalación al timbre ó lampara colocado en la Porteria ó donde mejor convenga, indicando que estan quitando las bombillas de la escalera o portal no dejando de accionar hasta que no sea colocada la lampara 135, para, asi mismo indicara la sustracción de pulsadores de puertas ó pulsadores intermitente del automatico, si ponen una lampara más, infernillo, plancha electrica, y si abren alguna puerta de los cuartos, todo lo indicara el timbre ó bombilla colocado en la Porteria, ó donde mejor sea para su buen funcionamiento. 140, miento.



9º= El mismo aparato de las anteriores, se reivindica el aparato contra el robo de lamparas, pulsadores del automatico de escalera, llamadas de cuartos, fraude de fluido electrico, y si abren alguna puerta de los cuartos, colocando el aparato 145, donde mejor convenga.

La presente memoria descriptiva esta redactada en Quince hojas escritas á maquina por una sola cara.

Madrid veinticuatro de Marzo de 1,941.

Documentos que acompaño.

Solicitud al Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.

150, Una memoria triplicada redactada en quince hojas escritas por una cara.  
Original y tres copias con el dibujo del aparato.

*Juan del Olmo*

159987

Fig. 1

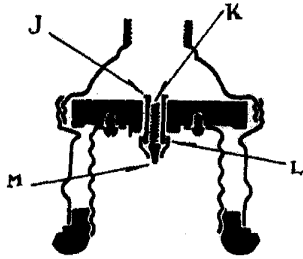
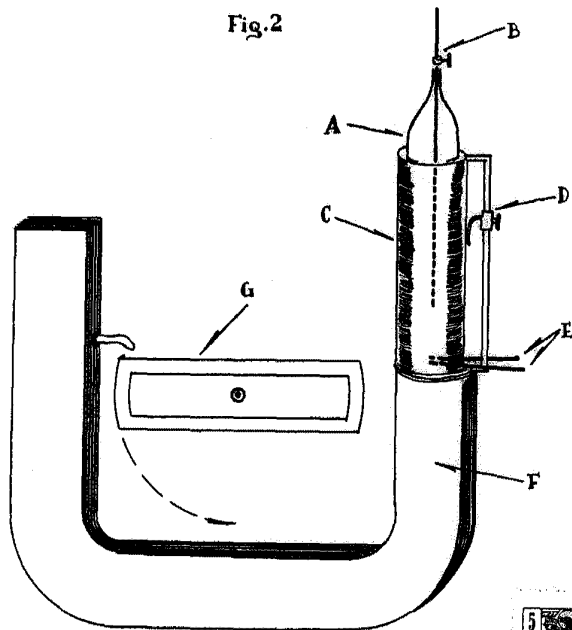


Fig. 2



Escala. y

Dimensiones variables. Madrid veinticuatro de Marzo de

*Juan del Álamo*



159987